Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com

Ojojona, Francisco Morazán
28 de septiembre del 2019

Lissie González Zelaya-
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

Por medio de la presente es para hacerle entrega la información solicita del **Rubro de ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de septiembre del 2019, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
02 de septiembre 2019	Ordinaria
17 de septiembre 2019	Ordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	**Lectura de Solicitudes:** Solicitud Presentada por el Patronato San Sebastián en nombre del Patronato comunal del caserío San Sebastián en nombre del Patronato Comunal del caserío de San Sebastián y Comité de la Iglesia Católica San Miguel Arcángel; les estamos solicitando si por su digno medio nos puedan apoyar con algunos premios para la gran carrera de cintas que se llevara a cabo, el día 28 del presente mes aquí en San Sebastián a beneficio de la Iglesia Católica , con el objetivo de reparar nuestra casa de oración, pedimos nos puedan apoyar con trofeos u otros premios que estimen convenientes para los corredores esperamos su valiosa colaboración y asi estarán contribuyendo al mejoramiento de nuestra casa de oración y ala vez invitándoles cordialmente ha todos ustedes; nos honren con su presencia en nuestro evento a desarrollar.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se le compre 3 trofeos para dicho evento antes mencionado.
2.	Solicitud Presentada por el **Señor Faustino Amador López** con Identidad 0801-1960-01078, me expongo ante usted con el debido respeto que siendo de necesidad ante usted solicito la adjudicación y el otorgamiento del Titulo de una propiedad de una parcela de tierra ubicado en el caserío de Cofradía. El Señor alcalde se retiró de la sesión de la Sesión por reunión urgente delegando al Sr. Regidor 6to. José Alberto para que continuara con la sesión de Corporación Municipal a las 9:59 am.	Por lo que el Sr. Regidor 6to. Delego la comisión a los Señores Regidores 4to. 8vo. Para inspección de terreno y luego informar a la Corporación Municipal...
3	Solicitud Presentada por la **Sra. Huben Santa Martínez Reconco** con # 0813-1965-00005 expongo ante usted comparezco a solicitar la adjudicación y el otorgamiento del titulo definitivo de cinco propiedades ubicadas en el caserío de Cofradía, donadas por herencia de sus padres..- .	El Sr. Regidor 6to. Delego la comisión a los Señores Regidores 2do. 8vo. Para inspección.
4	Solicitud Presentada por la **Señora Jessica Jaqueline Maldonado González**, con # de Identidad 0801-1997-19744, hermana de Oscar Alexis Maldonado González con identidad # 0813-1983-00034 le estoy pidiendo una ayuda económica para el tratamiento de Diálisis y compra de medicamentos y pagos de exámenes ya que somos de escasos recursos y no podemos ya con los gastos porque es muy caro y lo estamos llevando a dializar 3 veces por semana y por aparte tenemos que pagar pasaje y medicamento.	**La Corporación Municipal** acuerda aprobar una ayuda económica de Lps. 1,200.00, mensuales a partir del mes de septiembre hasta Diciembre 2019. A la Sra. **Jessica Jaqueline Maldonado González**

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M. HONDURAS

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

5	Solicitud presentada por el **Señor Henry Lorenzo Izcano Hernández**, mayor de edad soltero Bachiller en computación vecino del Municipio de Santa Ana con cedula de identidad 0801-1971-01264, con el debido respeto comparezco ante ustedes miembros de la Corporación Municipal de Ojojona con el fin de solicitar Dominio Pleno sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el casco urbano de Ojojona barrio el Centro, frente al edificio donde funciono la Antigua planta eléctrica dicho bien inmueble lo adquirí mediante sentencia de herederos abintestato de mi difunto padre José Marcial Izcano González (Q.D.D.G.) y mediante contrato de compra venta de Derechos reales de mis hermanos José Marcial Izcano Hernández y Abilio Izcano Zeron también documento Extrajudicial de compraventa a favor de mi difunto Padre, documentación que acompañe y adjunto al presente escrito, motivo por el cual acudo como heredero universal de dicho bien inmueble.- en este sentido se solicita a la vez se nomine comisión de Regidores para efectuar mediciones pertinentes y de esa forma trazar la cuantía a pagar al tesoro municipal por el Dominio pleno descrito en el presente escrito y conceder dominio pleno a mi favor para efectos de recibir notificaciones y comunicaciones de parte de este órgano administrativo proporciono mi numero 33269-0065 a ustedes miembros de la Corporación Municipal Pido: Admitir el presente escrito y conceder Dominio pleno a mi favor para efecto de registro ante el Instituto de la Propiedad y fijar cuantía para pago ante el tesoro Municipal .-	**El Sr. Regidor 6to.** nombra la Comisión a los Señores Regidores 3ero, Y 4to. Para inspección.
6	Solicitud presentada por los **Sra. Sonia Patricia Aguilar Martínez** la presente lleva como finalidad solicitar a ustedes de no haber inconveniente alguno pueda apoyarme con un bono mensual para cubrir gastos médicos y alimenticios de mi hermano Oscar Mauricio Aguilar Martínez con Identidad # 0813-1983-00087, el cual no puede sostener por si misma ya que padece de esquizofrenia sin especificación y esta siendo tratado en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Mario Mendoza" de Tegucigalpa desde el 2012, la solicito se la realizo en vista que me apersone a la Secretaria de Desarrollo e inclusión social para solicitar apoyo y me fue imposible por lo que acudo a ustedes para que me puedan apoyarme ya que lo necesito debido a que mi hermano no puede realizar trabajos de ningún tipo en especial cortopunzantes , piedras y otras que se pueden lastimar solo a otras personas.-	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** una ayuda económica de Lps. 500.00 mensuales a partir del mes de octubre a diciembre 2019 a la Sra. Sonia Patricia Aguilar Martínez. -

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARÍA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M., HONDURAS, C.A.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

7	Solicitud presentada por **El Sr. Ruddy Joel Molina Espinal,** comerciante individual con RTN 05013938137745, Atentamente me dirijo a ustedes en esta ocasión para solicitar muy respetuosamente la extensión de permiso para poder iniciar operaciones de un restaurante para atender la demanda de visitantes turísticos ubicada en la antigua casa del artista de pincel Carlos Garay con dicho permiso se estará ampliando la oferta culinaria en el destino turístico y generando empleos directos e indirectos. -	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el permiso** de operación para restaurante que estará ubicado en la antigua casa del Artista del pincel Carlos Garay al Señor Ruddy Joel Molina Espinal el cual tiene que seguir todos los lineamientos en regla y asi evitar problemas a futuros o cancelar su permiso de operación.
8	Solicitud presentada por el **Sr. Fredy Fernando Diaz Motz** Gerente de Café del General S.A. de C.V. Distinguida y apreciada Corporación Municipal por medio de este documento Café del General S.A. de C.V. con RTN 0801-9018025519, desea formalizar la solicitud para obtener un permiso de operación para poner en funcionamiento una tostadora artesanal de café con proceso a base de gas y con una capacidad de tueste de 55 libras en la propiedad del Sr. Fredy Santiago Diaz Zelaya (copropietario de nuestra Empresa) ubicada en la Aldea El Circulo Café del General S.A. de C.V. hizo el lanzamiento oficial al mercado de su producto el mes de diciembre del año 2018 en la casa de la cultura Ojojona en donde realizamos mejoras a la infraestructura de este valioso y hermoso inmueble en forma de agradecimiento a la comunidad por habernos permitido realizar nuestro lanzamiento en este establecimiento. Aproximadamente desde el año 2002 el Sr. Fredy Santiago Diaz Zelaya cosecha café en su propiedad brindando oportunidad de trabajo y generándole ingresos a mas de 50 personas hombres y mujeres durante todos estos años en época de cosecha, con la instalación y puesta en marcha de la tostadora deseamos poder cerrar el ciclo completo de un producto de café, que ya desde la siembra hasta llegar al café tostado y empacado al mercado local e internacional también deseamos centrar todas nuestras actividades relacionadas con el café, en la propiedad del Sr. Fredy Santiago Diaz Zelaya y de esta forma poder seguir apoyando y brindando oportunidad de empleo y generando ingresos a la Comunidad de El Circulo y alrededores junto a esta solicitud se entrega la documentación pertinente para poder cumplir con todos los requisitos solicitados por la Secretaria de la Municipalidad de San Juan de Ojojona F.M. deseándole el mayor de éxitos en sus labores cotidianas y con la mayor de éxitos en sus labores cotidianas y con la mayor de las atenciones.- .-	**La Corporación Municipal Acuerda** que se trasladara una comisión a realizar inspección donde estará ubicada la tostadora y de acuerdo al informe que presente la comisión se le brindara **una respuesta a dicha solicitud, La comisión queda conformada por los Señores Regidores 2do.,3ro. Y 8vo.**

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M., HONDURAS, C.A.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

9	**INFORMES:** Un informe presentado por el Señor José Filiberto Hernández Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de Agosto 2019 en donde se detallan los vistos buenos , boletas para destazo licencia y multas:	**La Corporación Municipal Acuerda aprobar el informe presentado por el Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de Agosto 2019.**

vacas	13
toros	08
toretes	04
vaquillas	14
Novillos	01
Buey	02
Ternero	01
Boletas para destazo área rural	Lps. 2,439.00
Boletas para destazo área urbana	Lps. 7,464.00
Vistos buenos de carta de venta	Lps. 2,080.00
Fiesta con fines de lucro	Lps. 1,000.00
Buhoneros	Lps. 2,600.00
Multa de vagancia de animales	Lps. 1,200.00
Permiso para forjar fierro	Lps. 100.00
Matricula de armas de fuego	Lps. 450.00
Alquiler de salón de usos múltiples o iglesia	Lps. 400.00
Fiesta bailable sin fines de lucro	Lps. 600.00
Multa impuesta por la Dirección Municipal de Justicia	Lps. 500.00
Permiso construcción de lapidas	Lps. 75.00
Alquiler de paseo a caballo	Lps. 1,980.00
Alquiler de carpa grande unicomer de Honduras	Lps. 700.00
Cancelación de marcas de herrar	Lps. 200.00
Extracción de piedra de uso personal	Lps. 100.00
Matricula marcas de herrar	Lps. 200.00
Certificación marcas de herrar	Lps. 200.00

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M. HONDURAS, C.A.

	2019 , al lugar denominado La Leona Aldea El Aguacatal zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Util, solicitada por la Sra. **Reina Isabel García** con Identidad N° 0813-1984-00363. Estado Civil, casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. .Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y área cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias. Ver en el Leitz # anexo # de la sesión 02/09/19. Con un área de 8,646.30M2. Equivalente a 12,401.15 V2. Igual 1.24 MZA. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 12,401.15. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón. **Observación:** Después del informe favorable de la comisión .	
18	Informe Presentado por los señores Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina. quienes informan que se constituyeron el dia 20de agosto 2019 al lugar denominado La Cofradía Aldea de Guerisne zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la **Señora Mirian Elena Ramírez Zelaya** con # de identidad 0801-1962-01484, estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio El Calvario. procedimos a la verificación de limites y colindancias área cuya se solicita **Dominio Pleno** ; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 02/09/2019. Con una área de 8,646.30 M2. Equivalente a 12,401.15v2. Igual 1.24 MZA. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 25,939.17. Según el plan de Arbitrios vigente. **Observación:** terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión.-	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Señora **Mirian Elena Ramírez Zelaya.**
19	Informe Presentado por los señores Regidores 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el dia 05 de agosto 2019 al lugar denominado barrio Custerique zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por **José Saul Garcia Cruz con Identidad # 0813-1990-00078.**, procedimos a la verificación de limites y colindancias área cuya Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 02/09/2019. Con una área de 525.00 M2. Equivalente a 752.98 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 5,250.00. Según el plan de Arbitrios	**La Corporación Municipal Acuerda** conceder Dominio pleno a favor del Señor **José Saul García Cruz**. Cuya fracción de terreno se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M. HONDURAS, C.A.

	vigente. Y según categoría renglón # 03. **Observación:** con antecedente de concesión de terreno que consta en el libro de actas N° 76,folio 92-93, numeral 17, sesión del 03 de Agosto 2019. Después del informe favorable de la Comisión.	
20	**ASUNTOS VARIOS:** Se presenta el Señor Nahún Escoto por parte de la Junta de Administradora del Agua del Aguacatal bueno nosotros aquí nos hacemos presentes porque queremos que nos ayuden con un perfil de un proyecto para la perforación de un pozo; nosotros el dia Jueves tuvimos una reunión con unos americanos y ellos están interesados que nos van ayudar en la perforación de un pozo en el aguacatal, pero como contraparte comunitario a nosotros nos toca realizar el estudio y perfil del proyecto y nosotros como Junta de Agua en este momento no contamos con los fondos necesarios para el pago del perfil, por eso nosotros tomamos a bien si ustedes nos pueden ayudar ya que tenemos de aliados a los Americanos y a Visión Mundial. Expresa el Alcalde si es cierto yo ya tengo conocimiento de esto, incluso ya ice algunos movimientos en el SANAA, para el estudio de eso y ellos me dicen que si pero que el aparato que utilizan esta malo, y que esta en reparación; pero si me dijeron que hiciera una Nota a la Ingeniera Cinthia Borjas Gerente por ley del SANAA; Lo único que hay que esperar , una vez discutido todo este punto.	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** se realice el Estudio del perfil del proyecto para la perforación de un pozo en el Aguacatal para encontrar agua para esta Aldea.-
	Intervención del Sr. José Armando García Andino: ***A)*** Alcalde Municipal bueno yo quiero decirles que tengo un pequeño problema y quiero que me solventen yo hable con Omar Ramos porque la Licencia Ambiental del proyecto de las casas del Aguacatal, necesita una fianza que es la fianza de la infraestructura, esto es con el banco y quiero que me autoricen esto no es tan caro ; para que la Tesorera me lo tramite esto con el banco. **B)** Otro punto es con ese proyecto de Guerisne de los 3 comunidades yo realmente no he tomado decisiones por lo mismo porque visión Mundial cambio dio ladrillo y nosotros lo teníamos con bloque y si lo hacemos con ladrillo; Expresa Regidor 8vo. Nosotros también ocupamos el ladrillo para otros casos a ustedes Autorizan que se haga el cambio de materiales y se habla con Visión Mundial.	**La Corporación Municipal Acuerda** Autorizar al Señor Alcalde Municipal que pague la Fianza para este proyecto de vivienda de la Aldea El Aguacatal. **La Corporación Municipal Acuerda** Autorizar al Señor Alcalde Municipal que realice el cambio de material comprando lo que hace falta ya que es urgente realizar este proyecto .

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M., HONDURAS, C.A.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

	c) Otro punto es que el Padre Tonny me solicito una ayuda con 600 ladrillos para la Iglesia de las Ceniceras y se los brinde de los que tenia para lo de los eco fogones entonces pido que me autoricen comprar los otros y así reponer lo que le dio al Padre, también le di un cemento, Alberto fue quien le entrego al Padre.-	**La Corporación Municipal Acuerda** Aprobar se compren los ladrillos que se le brindaron al Padre Tony para reponer lo del proyecto de los eco fogones.-
	d) con los materiales que hacen falta del proyecto de electricidad de San Sebastián me autorizan que se realice la compra. -	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** se realice la compra de los materiales faltantes del proyecto de electricidad de San Sebastián.
	e) El Alcalde Municipal nombra a los regidores en funciones en el mes de Septiembre 2019 ,a los Señores regidores 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva Y 7mo. Nelson Israel Flores Varela.-	**La Corporación Municipal toma a bien que los señores regidores 4to. Y 7mo. Esten en funciones en el mes de Septiembre 2019.**
22	Intervención de la Secretaria Municipal pido realizar enmiendas al Dominio Pleno a favor de la señora a favor de la Señora Paula Emelina Hernandez Nieto, ya que los colindantes de las estaciones 1-2 al 3-4 esta incorrecto ya que tiene Gustavo ramanda Garcia; y la dueña del Dominio Pleno no tiene # de identidad siendo lo correcto .- 1) colindante Gustavo Armando Garcia de las estaciones 1-2 al 3-4 y el # de identidad de la señora es 0813-1975-00011	**La Corporación Municipal Acuerda** Aprobar la enmienda antes mencionada del punto de acta del punto de acta # 22 folio 15, numeral 15. De la sesion 16 de diciembre 2013.-
24	**Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 12:47 a.m.** .-	

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Enmienda: se realizo enmiendas a los # 19 Inciso b) el señor Regidor 8vo. Omar Ramos ratifica que solo es un pago de la licitación no más; y que no esta de acuerdo que se contrate otra empresa para supervisión de la electrificación de proyectos que lo tiene que hacer es la empresa de energía eléctrica. -	La Corporación Municipal Aprueba dicha enmienda.-
2.	**Lectura de Solicitudes:** Solicitud Presentada por el Patronato de Jiniguare presidente Antonio R. Sierra el motivo de la presente es para solicitar si nos pueden ayudar con semilla de maíz y frijoles fertilizantes e insumo y en sistema de riego, mangueras, tubos pvc ya que carecemos de recursos económicos para poder comprar; que en nuestro caserío de perdieron las cosechas pueden mandar una comisión a observar la sequia que hubo.-	**La Corporación Municipal Acuerda** que para este año no tienen los fondos para poder ayudarles con lo que solicitan que será para el año 2020.-
3	Solicitud Presentada por los Miembros de la Iglesia Católica de la Comunidad de Jiniguare solicitamos su valioso apoyo con el techo de nuestra Iglesia para la culminación de nuestra Iglesia ya que con el esfuerzo de la comunidad la logramos levantar y ya contamos con los recursos para logar terminarla es por eso que pedimos su valiosa colaboración con lo que a continuación se les detalla. 40 canaletas de metros galvanizadas, 28 láminas de 32 pie, 1 galón corosil, 40 libras de electrodos, 2,000 tornillos punta broca, 8 varillas de 3/8, 10 capotes.	- **La Corporación Municipal Acuerda** que se trasladara una comisión para realizar inspección nombrando a los Sres. Regidores 2do., 6to. 7mo. Y 8vo. Para inspección.-
4	Solicitud Presentada por los **Señores Rodimiro Flores Martínez**, Hondureño, mayor de edad, soltero, Hondureño, con # de Identidad 0801-1941-03601 y Norma Yaneth Flores Ruiz, mayor de edad, casada, Abogada con identidad #v 1501-1972-00365 y de este domicilio el primero en mi condición de legítimo propietario y la segunda como mi hija a la Honorable Corporación Municipal solicitamos se nos conceda el Dominio Útil de un lote de terreno de 6 manzanas y media el cual forma parte de otro terreno de mayor extensión ubicada en las Orquetas jurisdicción de este Municipio siendo sus limites los siguientes: Al Norte: con propiedad de la Sabana Redonda del Señor José Aureliano Flores Fonseca.-.	**El Alcalde Municipal** nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 3ero. Para inspección.
5	Solicitud presentada por el **Señor Fabio Antonio Duque Alborán**, el motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me pueda conceder Dominio Pleno de un lote de terreno de mi legitima propiedad el que esta ubicado en el lugar conocido como Joyas del Encinal en la Aldea de Guerisne de esta comprensión Municipal.-	**El Alcalde Municipal** nombra la Comisión a los Señores Regidores 7mo, Y 4to. Para inspección.

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M. HONDURAS, C.A.

	cada año elaborar un calendario para adecuar los cursos en forma rotatoria para todo presente y para la unidad de Auditoria Interna.	
15	**INFORMES:** Informe presentado por los Señores Regidores 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo, Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día al lugar denominado Guasucaran zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Util, solicitada por el Sr. Gonzalo Guillermo Alonzo con Identidad N° 0815-1941-00009. Estado Civil, unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea de Guasucaran. Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y área cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias. Ver en el Leitz # anexo # de la sesión 02/09/19. Con un área de 436. M2. Equivalente a 625.28 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,250.56. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón # 08. **Observación:** terreno ejidal apto para construcción de casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión.	**La Corporación Municipal** Acuerda conceder Dominio Útil a favor del Señor Gonzalo Guillermo Alonzo.-
16	Un Informe presentado por los Señores Regidores 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. José Alberto González Medina quienes informan que se constituyeron el día 24 de abril del 2019 , al lugar denominado Aldea de Guerisne zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Concesión de Terreno, solicitada por la Sra. **Eloísa Carolina Nieto** con Identidad N° 0813-1986-00162. Estado Civil, soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea de Guerisne. .Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y área cuyo Dominio Útil se solicita siendo sus medidas y colindancias. Ver en el Leitz # anexo # de la sesión 02/09/19. Con un área de 405.47M2. Equivalente a 581.55 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,163.10. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón # 08. **Observación:** terreno ejidal apto para construcción de casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión	**La Corporación Municipal Acuerda conceder la concesión de terreno** a favor de la Señora **Eloísa Carolina Nieto**
17	Un Informe presentado por los Señores Regidores 2do. Juan Pablo Martinez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 22 de Agosto del	**La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil** a favor de la Señora **Reina Isabel Garcia.**

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARÍA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M., HONDURAS, C.A.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Enmienda: se realizo enmiendas a los # 19 Inciso b) el señor Regidor 8vo. Omar Ramos ratifica que solo es un pago de la licitación no más; y que no esta de acuerdo que se contrate otra empresa para supervisión de la electrificación de proyectos que lo tiene que hacer es la empresa de energía eléctrica. -	La Corporación Municipal Aprueba dicha enmienda.-
2.	**Lectura de Solicitudes:** Solicitud Presentada por el Patronato de Jiniguare presidente Antonio R. Sierra el motivo de la presente es para solicitar si nos pueden ayudar con semilla de maíz y frijoles fertilizantes e insumo y en sistema de riego, mangueras, tubos pvc ya que carecemos de recursos económicos para poder comprar; que en nuestro caserío de perdieron las cosechas pueden mandar una comisión a observar la sequia que hubo.-	**La Corporación Municipal Acuerda** que para este año no tienen los fondos para poder ayudarles con lo que solicitan que será para el año 2020.-
3	Solicitud Presentada por los Miembros de la Iglesia Católica de la Comunidad de Jiniguare solicitamos su valioso apoyo con el techo de nuestra Iglesia para la culminación de nuestra Iglesia ya que con el esfuerzo de la comunidad la logramos levantar y ya contamos con los recursos para logar terminarla es por eso que pedimos su valiosa colaboración con lo que a continuación se les detalla. 40 canaletas de metros galvanizadas, 28 láminas de 32 pie, 1 galón corosil, 40 libras de electrodos, 2,000 tornillos punta broca, 8 varillas de 3/8, 10 capotes.	- **La Corporación Municipal Acuerda** que se trasladara una comisión para realizar inspección nombrando a los Sres. Regidores 2do., 6to. 7mo. Y 8vo. Para inspección.-
4	Solicitud Presentada por los **Señores Rodimiro Flores Martínez**, Hondureño, mayor de edad, soltero, Hondureño, con # de Identidad 0801-1941-03601 y Norma Yaneth Flores Ruiz, mayor de edad, casada, Abogada con identidad #v 1501-1972-00365 y de este domicilio el primero en mi condición de legítimo propietario y la segunda como mi hija a la Honorable Corporación Municipal solicitamos se nos conceda el Dominio Útil de un lote de terreno de 6 manzanas y media el cual forma parte de otro terreno de mayor extensión ubicada en las Orquetas jurisdicción de este Municipio siendo sus limites los siguientes: Al Norte: con propiedad de la Sabana Redonda del Señor José Aureliano Flores Fonseca.-.	**El Alcalde Municipal** nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 3ero. Para inspección.
5	Solicitud presentada por el **Señor Fabio Antonio Duque Alborán**, el motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me pueda conceder Dominio Pleno de un lote de terreno de mi legitima propiedad el que esta ubicado en el lugar conocido como Joyas del Encinal en la Aldea de Guerisne de esta comprensión Municipal.-	**El Alcalde Municipal** nombra la Comisión a los Señores Regidores 7mo, Y 4to. Para inspección.

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA F.M. HONDURAS, C.A.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

6	Solicitud presentada por el **Padre Jean Greffar** N° 2805-2010-01054, Solicito a ustedes respetuosamente el Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado Liquidambar, Barrio Matazano, zona urbana de esta comprensión Municipal cuyas medidas y colindancias están descritas en el documento que anexa esta solicitud.-	**El Alcalde Municipal** nombra la Comisión a los Señores Regidores 6to. Y 7mo.Para inspección y luego entreguen informes.-
7	Solicitud presentada por **Fanny Carolina Gómez Tejeda** con # 0801-1981-03845, residente en el Barrio Yucanteca cual solicito a la Honorable Corporación Municipal me otorgue Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Yucanteca..-	**El Alcalde Municipal** nombra la comisión a los Sres. Regidores 4to. Y 8vo.Para inspección y luego entreguen informes.-
8	Solicitud presentada por el Abog. Darwin Eduardo Fiallos Ponce.-	**No se le dio tramite por no estar presente el interesado.- -**
9	Solicitud presentada por el movimiento de retiros Parroquiales Juan XXIII de la Parroquia San Juan Bautista Santa Ana, Ojojona y San Buena Ventura, tenemos programado realizar un retiro que se llevara a cabo a cabo los días viernes 27, sábado 28 y domingo 29 del mes de septiembre del presente año, no contamos con todos los recursos necesarios para llevar a cabo este evento como parroquia nos corresponde 6 tiempos de comida para 500 personas por lo antes expuesto, conoce su alto espíritu de colaboración solicitamos a ustedes con todo respeto su valioso apoyo brindado una aportación económica, en patrocinarnos un tiempo de comida (cena serian 28) para 500 personas que nos visitaran de diferentes parroquias de la Arquidiocis de Tegucigalpa el costo de los 500 de comida es de Lps. 40.00 por unidad un total 20,000.00	**La Corporación Municipal Acuerda aprobar una Ayuda económica de Lps. 5,000.00y les prestaran el salón de usos múltiples para estos 3 dias.-**
10	Solicitud presentada por la **Directora Suyapa Figueroa y Asociación de Padres de Familia** del Centro de Educación Prebásica Teófilo Martel, la presente solicitud la hacemos con el fin de buscar los medios de mejorar las condiciones del Centro Educativo Teófilo Martel de la manera que para el padre no se le haga un gasto en exceso; por tal motivo solicitamos a ustedes un apoyo para realizar los dos proyectos de aula para las 3 secciones del centro; el cual consiste en dotar los tres porta loncheras uno para cada aula con un valor unitario de Lps. 2,600.00 cada uno haciendo un total de Lps. 7,800.00 completando el proyecto con un sonido valorado en Lps. 4,000.00. Ambos proyectos plasmados en las aulas por las maestras y directiva en general de padres de familia sabemos que usted Sr. Alcalde	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Ayuda económica de Lps. 10,000.00 para la elaboración de estos proyectos.-

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA F.M. HONDURAS, C.A.

	Municipal y miembros de la Corporación velan por la Educación de todos los niños de nuestro pueblo .-	
11	Solicitud presentada por el Lic. José Gustavo Suazo Flores Director del Instituto Polivalente San Juan de Ojojona F.M. Y Wilfredo Eliú Gómez Sánchez Presidente Sociedad de P.F. El motivo de la presente es para solicitarles que nos ejecuten el proyecto de la construcción y equipamiento del aula didáctica de Contaduría y Finanzas laboratorio, presupuesto ya aprobado para este año, hemos decidido solicitarlo en fecha para que sea realizado en los meses correspondientes a las vacaciones para no entorpecer las clases, como sabemos que no todo el presupuesto Aprobado ya aprobado para este año hemos decidido solicitarlo en fecha para que sea realizado en los meses correspondientes a las vacaciones para no entorpecer las clases; como sabemos que no todo el presupuesto aprobado se va a gastar en el laboratorio, si es posible que nos puedan ayudar a reparar el cielo falso de las aulas que están en mal estado y por seguridad de los jóvenes lo estamos solicitando .-	**La Corporación Municipal** Acuerda Aprobar la Autorización al Señor Alcalde Municipal para que de inicio al proyecto de la construcción y equipamiento de aula didáctica de Contaduría y Finanzas del Instituto Polivalente San Juan de Ojojona F.M.
12	Solicitud presentada por la **Señora Sonia María Valenzuela Silva** con # 0813-1983-00038, solicito a ustedes muy respetuosamente se me pueda ayudar para poder realizarme 3 exámenes médicos que tienen un costo de Lps. 3,735.00, ya que en estos momentos no cuento con esa cantidad.	**La Corporación Municipal** Acuerda Aprobar la Ayuda económica de Lps. 2,500.00 a la Sra. Sonia María Valenzuela Silva.-
13	Oficio N° 040-2019-UAIM-SOFM presentado por la Auditora Interna Municipal Jackelyn Lizeth Bonilla Hernández en cumplimiento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Articulo 79 que una vez Comunicadas las recomendaciones son de obligatorio cumplimiento, el desacato dasacato dará lugar a dictar responsabilidades administrativas. Resaltando que es de obligatoriedad que lo que los departamentos presentes en tiempo y forma la documentación solicitada por el departamento de Auditoria para el cumplimento de actividades.-	**La Corporación Municipal toma a bien dicho oficio presentado por la Auditoria Interna Municipal.**
14	Oficio N° 039-2019-UAIM-SOFM, presentado por la Auditora Interna Municipal Jackelyn Lizeth Bonilla Hernández En cumplimiento al artículo 103 según reforma por decreto y de la Ley de Municipalidades y TSCNOGECI III 03 personal representante y Gestión Eficaz de talento Humano y recomendaciones numero 8 del informe 2 del periodo del 22 al 26 de Julio 2019. Se les solicita la Coordinación para la programación Ejecución de capacitaciones de	**La Corporación Municipal** toma a bien el informe presentado por la Auditora Interna Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARIA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M. HONDURAS, C.A.

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

	Total	Lps. 21,888.00	

10

INFORMES: presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares correspondier De Agosto 2019.

Estabilización de saldos de Julio 2019

1.	Saldos al 31-07-19	4,486,576.05	21-408-111498-5 transferencia	1,028,726.84
	Ingresos del mes	264,432.30	21-408-111563-9 ingresos corrientes	1,666,994.62
	Ingresos propios	247,588.09	21-408-114802-2 PATH	42,478.68
	Transferencias	0.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	34,868.43
	Intereses	16,844.21	Caja tesorería	262,417.98

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado por la tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar correspondiente al mes de Agosto 2019.-

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA SECRETARIA MUNICIPAL OJOJONA, F.M. HONDURAS, C.A.

2.	Disponibilidad	4,751,008.35	Intereses no registrados en sistema	13,460.83
3.	Egresos	1,702,060.97		
	Gastos del mes	1,685,108.39		
	Nota de Debito	16,952.58		
	Banco cobro de mas #1005260	0.00		**Lps.**
	Saldos al 31/08/19	3,048,947.38		**3,048,947.38**

11	Informe presentado por el Señor Remberto de la UMA, el motivo de la presente tiene como finalidad informarles que de acuerdo al punto de acta entregado a mi persona donde solicitan las inspecciones de campo y las investigaciones (de campo) de supuesto carbon ilegal en la Aldea de Saracaran dando como resultado lo siguiente: 1) Reunión con la Junta Directiva de la Cooperativa Sacaran junto con la policía Nacional, Director Municipal de Justicia, jefe de la UMA, quedando con ellos solicitaran a la Municipalidad de Ojojona les ayude con un permiso para carbón y ellos serán los responsables de dicho permiso y mantener el orden en dicha Aldea. 2) se les hico conciencia y hablaran con toda la población de la importancia de realizar las cosas de la forma correcta. 3) de darse otro incidente se les comunicara a ustedes. 4)se realizo una reunión también con las personas que extraen leña, se presentaron en la reunión Carlos Garay, Oscar Gonzalez, Ines Benjamin Santos, Juan Pablo Martinez, Director de Justicia, Policia Nacional, Jefe de la UMA, excusándose Omar Alfredo Ramos, quedando que se extraerá únicamente leña donde este el permiso, se utilizaron una guía de movilización para que puedan traer la leña para los centros de acopio que están en proceso que tendrá lugar	**La Corporación Municipal** toma a bien el informe prsentado por el Sr. Remberto Gonzalez de la Unidad Municipal Ambiental.
12	Toma la palabra la Secretaria Municipal le voy a dar lectura a los requisitos para créditos para Alcaldia Municipal, una vez dado lectura a los requisitos.-	**La Corporación Municipal** por Unanimidad de votos Acuerda Aprobarle al Señor Alcalde Municipal Señor José Armando Gracia

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA, F.M., HONDURAS C.A. SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de San Juan de Ojojona
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

		Andino que realice la garantía Bancaria con el Banco de Occidente a favor del proyecto Villa El Aguacatal, Ojojona F.M.
13		**La Corporación Municipal declarar Emergencia Municipal por la sequia ya que la población perdió sus cultivos en un 100% de su producción.-**
14	Intervención del Regidor 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, bueno como queda delegado para ver lo del estudio de la perforación del pozo para agua en el Aguacatal; bueno traigo la propuesta que es presentada por el Ing. Olvin Cáceres consultor independiente CICH-4560 ver en el Letiz # Anexo # en sesión del 17/09/2019. La propuesta es por Lps. 40,000.00 y el se compromete hacer dos estudios si en el lugar donde esta destinado no se encuentra agua puede hacer otro estudio si la Corporación desea siempre por el mismo valor en cualquier lugar del Municipio; una vez discutido este punto. .	**La Corporación Municipal** Acuerda Aprobar la propuesta del Ing. Olvin Cáceres consultor independiente CICH-4560 , para la realización del estudio del perfil de la Perforacion del Pozo para Aguia en la Aldea El Aguacatal.-
15	Se presenta Tracto Sucesivo Alcaldia Municipal del Municipio de San Juan de Ojojona Departamento de F.M. , yo Marcelo Rafael Hernández Carranza, Hondureño Mayor de edad, soltero, Lic. En Administración de Empresas con # de Identidad 0601-1978- y Maria Cristina Hernández Carranza, Hondureña, mayor de edad, soltera, Lic. En Psicología con # de Identidad 0801*-1985-13816, muy respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal a presentar Tracto Sucesivo de nuestra propiedad el cual se desglosa asi……	**La Corporación Municipal** Acuerda denegar dicho tramite ya que se encuentra Registrado en el Departamento de Catrastro Municipal Dominio Pleno de la misma Propiedad a favor de Inversiones Jose Maria S. de R.L. de C.V. por lo que deberán llevar este caso a los Tribunales y que ellos deliberen quien tiene el Derecho a la posesión de este bien inmueble.-
16		**La Corporación Municipal Acuerda Autizar al Sr. Alcalde que realice la contratación de 10 personas para llevar a cabo el levantamiento de los datos personales de la población para la ayuda de alimentación.**
17		**La Corporación Municipal Acuerda Autorizar los gastos de alimentación a las personas que vienen de Tegucigalpa y el**

Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

18		**transporte para movilizar a las personas y 150 meriendas para las personas que se trasladaran.-**
19		**La Corporación Municipal Acuerda Autorizar la compra de 10,000 ladrillos para los Ecofogones.-**
20	.	**La Corporación Municipal Acuerda Autorizar al Señor Alcalde que realice la contratación de 2 personas para hacer el levantamiento de la información de las Aguas Negras.-**
24	**Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 12:50 a.m. .-**	**La Corporación Municipal Acuerda Aprobar** la compra de abono para todas las Comunidades del Municipio para sus siembras. -

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA
SECRETARÍA MUNICIPAL
OJOJONA, F.M., HONDURAS, C.A.